



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIV**

Morelia, Mich., Miércoles 29 de Noviembre de 2023

**NÚM. 35**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México, frente a Maricela Reyes Jeronimo y Pablo Gaona Morales..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Adán Canarios Hernández. 2
- J.S.C.H. Promueve HSBC, México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Mario Hernández Cárdenas..... 2
- J.S.C.H. Promueve Caja Popular Santuario Gaudalupano Sociedad Cooperativa de Ahorro y Prestamo de Responsabilidad Limitada de C.V. frente a Evelia Ramires Ramires..... 3
- J.S.C.H. Promueve Erika García Contreras, frente a María Nila Contreras Hernández..... 3
- P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Edgar Tello Pérez..... 4
- P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Lucila Almonte Cansino..... 4
- P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Rogelio Díaz Ortiz..... 5
- P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a María de la Luz Torres Betancio..... 5
- P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a David Alvizo Cobarrubias..... 6
- P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Baldemar Álvarez González..... 6
- P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Rosa María Mora Maldonado..... 6
- P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Héctor Díaz Guerrero..... 7
- P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a María de Lourdes Olivia Cortés Torres..... 7

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Dr. Elías Ibarra Torres

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 14 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

*Pasa a la pág..... 13*

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 196/2019 promovido por BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCAMULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVAMÉXICO, por conducto de su apoderado jurídico, en contra de MARICELA REYES JERONIMO y PABLO GAONA MORALES, se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del 1 uno de diciembre del año en curso, para el efecto de que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia de remate en su primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado consistente en vivienda ubicada en la calle San Pedro Cucuchucho marcada con el número 8 ocho, construida sobre el lote 8 manzana 37 de la colonia La Nueva de la localidad de Cucuchucho municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, bajo el número 12 doce, tomo 11880 once mil ochocientos ochenta, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, Michoacán de fecha 25 veinticinco de Febrero de 2014 dos mil catorce.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$2'186,000.00 dos millones ciento ochenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, que es la cantidad de \$1'457,333.33 33/100 M.N. (Un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos).

Publíquese el presente edicto por 3 veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y periódico de mayor circulación en la Entidad.

Pátzcuaro, Michoacán a 31 treinta y uno de octubre de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Margarita Báez Téllez.

44150237222-31-10-23

20-27-35

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.-Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1022/2022, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a ADÁN CANARIOS HERNÁNDEZ, se señalaron las 11:00 once horas del día 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose en audiencia pública y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Predio urbano con casa habitación, número 272 doscientos setenta y dos, construida sobre el lote número 15 quince, manzana 09 nueve, ubicada en la calle Cerro Grande, número 272 doscientos setenta y dos, conjunto habitacional denominado "Puerta del Sol", Tarímbaro, Michoacán.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'018,600.00 Un millón dieciocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde al valor asignado en el avalúo emitido por la parte actora, siendo postura legal que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ana Rosa Garfías Guzmán.

44150238402-09-11-23

25-30-35

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 991/2015, promovido por HSBC, MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su calidad de FIDUCIARIO del FIDEICOMISO IRREVOCABLE número F/233595, frente a MARIO HERNÁNDEZ CARDENAS, se señalaron las 11:00 once horas del día 6 seis de diciembre del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble:

1.- Casa en condominio siete, modelo aralia construida sobre el lote 4 cuatro, de la manzana 3 tres, ubicado en la calle Del Corral con número oficial 113 ciento trece, del conjunto habitacional denominado Campestre Tarímbaro, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 4.50 metros, con casa número 28.  
Al Sur. 4.50 metros, con calle del Corral.  
Al Este. 15.00 metros, con casa número 8.  
Al Oeste. 15.00 metros, con casa número 6.

Con una superficie total de 67.50 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la suma de \$427,428.10 (Cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos veintiocho pesos 10/100 moneda nacional.

Convocándose postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciséis de octubre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40003238641-08-11-23 25-30-35

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario 571/2019, promovido por CAJA POPULAR SANTUARIO GUADALUPANO SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a EVELIA RAMIRES RAMIRES, en este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, con fecha 27 veintisiete del año 2023 dos mil veintitrés, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 13 trece de diciembre del año en curso, para desahogar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación construida en la zona 02 dos, manzana 05 cinco, lote 26 veintiséis, ubicado en la calle Gabriel García Márquez, antes sin número, actualmente número 51 cincuenta y uno, colonia 1 Primero de Marzo del municipio de Yurécuaro, Michoacán, sirviendo de base para el remate la cantidad \$1'239,544.43 Un millón doscientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 43/100 moneda nacional, y

como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

Publíquese el presente edicto, convocando postores a la audiencia de remate, por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en un periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa, en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado competente en el lugar de ubicación del inmueble, debiendo mediar entre una y otra publicación seis días hábiles, y respecto a la publicación realizada en los periódicos indicados, esos 6 seis días podrán ser naturales.

Zamora, Michoacán, a 13 trece de octubre del año dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon Cedeño.

10-11-23

25-30-35

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil número 805/2018, que sobre división de cosa común, promueve ERIKA GARCÍA CONTRERAS, frente a MARÍA NILA CONTRERAS HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único, consistente en la finca ubicada en la calle Ramón Esparza, número 133 ciento treinta y tres, del conjunto habitacional Valladolid, primera etapa, edificada sobre una fracción del lote 13 trece, manzana 2 dos, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 4.00 cuatro metros, con la calle Ramón Esparza.  
Al Sur. 4.00 cuatro metros, con propiedad de Marciano Quintana Chagoya.  
Al Oriente. 20.00 veinte metros, con la casa número 129 ciento veintinueve.  
Y al Poniente. 20.00 veinte metros, con la casa número 137 ciento treinta y siete.

Con una superficie 120.00 ciento veinte metros cuadrados.

La audiencia de remate en su primera almoneda judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de enero del año 2024 dos mil veinticuatro.

Convóquese postores a la misma, debiéndose publicar 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$1'266,600.00 (Un millón doscientos sesenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), valor pericial asignado en autos, y es postura legal que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

44000241362-15-11-23

30-35-40

### EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. EDGAR TELLO PÉREZ

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 3/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Centro de Invidentes de Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de

Reversión número 3/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0796/2023-14-11-23

33-34-35

### EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. LUCILAALMONTE CANCINO

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 4/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Asociación Michoacana Cuerauaperi A.C. y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 4/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina

de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 8 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0797/2023-14-11-23 33-34-35

### EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.  
C. ROGELIO DÍAZ ORTÍZ

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 5/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Circulo de estudios Génesis A.C. y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 Fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 5/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0798/2023-14-11-23 33-34-35

### EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. MARÍA DE LALUZ TORRES BETANCIO

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 6/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Colectivo de la Ruta Roja 1 y 2 A.C. y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 6/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0799/2023-14-11-23 33-34-35

**EDICTO**

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. DAVIDALVIZO COBARRUBIAS

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 7/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Casa del Encuentro Agronómico A. C. y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 7/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0800/2023-14-11-23 33-34-35

**EDICTO**

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. BALDEMARALVAREZ GONZALEZ

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 9/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Porras Unidas A. C. y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 9/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0801/2023-14-11-23 33-34-35

**EDICTO**

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración.

Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. ROSA MARÍA MORA MALDONADO

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 10/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionales de Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 10/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0802/2023-14-11-23 33-34-35

### EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. HECTOR DÍAZ GUERRERO

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 11/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Colectivo de Trabajadores del Arte y la Cultura de Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 11/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0803/2023-14-11-23 33-34-35

### EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. MARI ADE LOURDES OLIVIA CORTES TORRES

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 13/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal,

radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Asociación Michoacana Amigos de Animales A C, Morelia, Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 13/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0804/2023-14-11-23 33-34-35

### EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. ESPERANZA GONZALEZ GONZALEZ

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 14/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Institución

de Asistencia Privada M.E.S.E. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 Fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 14/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0805/2023-14-11-23 33-34-35

### EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. LUIS SOTO RIVERA

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 15/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada El Club Taji, Ciudad Hidalgo, Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 Fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley

de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 15/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0806/2023-14-11-23 33-34-35

### EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. JANETH CHAVEZ HERRERA

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 16/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Asociación Civil Unidad del Valle Esmeralda, Los Reyes, Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24

y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 16/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas.

No. Of. SFA/SA/DPE/0807/2023-14-11-23 33-34-35

### EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. ALICIA AVILA DELARIOS

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 12/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Club Rotario Morelia Camelinas A C, Morelia, Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 12/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación

y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0808/2023-14-11-23 33-34-35

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

En Juicio Sumario Civil Hipotecario número 455/2022, en ejercicio de la acción hipotecaria, promovido por la apoderada jurídica de BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, ANTES BBVABANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVABANCOMER, en contra de SANDRO BARAJAS ORTIZ, se ordenó sacar a remate en su PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA:

Respecto de una casa habitación construida sobre el lote 11 once, ubicado en la calle Pino Suarez, antes sin número, actualmente marcada con el número oficial 14 catorce, esquina con privada Pino Suárez, de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 04 cuatro, del tomo 1620 mil seiscientos veinte, del libro de propiedad correspondiente a este Distrito Judicial, la cual consta de las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 10.00 diez metros, con la privada Pino Suárez;  
Sur: 10.00 diez metros, con lote número 1 uno;  
Oriente: 20.00 veinte metros, con lote número 12 doce;  
Poniente: 20.00 veinte metros, con la calle Pino Suárez de su ubicación.

Debiendo servir de base al remate la cantidad de \$1'711,346.699 Un millón setecientos once mil trescientos cuarenta y seis pesos 69(sic)/100. M. N. M.N. (sic) y es postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 07 siete en 07 siete días, en los estrados de este Juzgado y en un Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la región.

La audiencia de remate tendrá verificativo a las 09:30 nueve

horas con treinta minutos del día 08 ocho de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, en la Secretaría de este Juzgado.

Apatzingán, Michoacán a 13 trece de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Sergio Florián Ulloa.

44150243056-22-11-23 35-43-62

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tacámbaro, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

CONVÓQUESE POSTORES.

En el expediente 34/2021, relativo al Juicio Sumario Civil sobre división de cosa común y otras prestaciones, promovido por MARÍA DEL CARMEN OSORNIO RUIZ o MARÍA DEL CARMEN OSORNIO ORTIZ, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a ESTHER PADILLA HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Único, la totalidad de un solar urbano, marcado con el número 23 veintitrés, manzana 34 treinta y cuatro, zona 1 uno, (actualmente calle José Borbón, número 42 cuarenta y dos) ubicado en el ejido de J. Jesús Alcaraz, perteneciente al Municipio y Distrito de Tacámbaro, Michoacán.

Servirá de base para rematarse, la cantidad de \$2'044,618.33 (Dos millones cuarenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesos 33/100 moneda nacional), valor pericial asignado en autos y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

El remate tendrá verificativo en este Juzgado a las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de enero de 2024 dos mil veinticuatro, convóquese postores mediante la publicación del presente edicto por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Tacámbaro, Michoacán, a 7 siete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Arriaga Guadarrama.

40153248005-22-11-23 35-40-45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por medio del presente se hace saber que dentro del Juicio Ordinario Civil número 56/2008 del índice de este Juzgado, el que promovió MARÍA CELFA MOLINA RUSILES en contra de ARMANDO ROMERO TORRES, se dictó auto judicial de data veintisiete de octubre del año en curso.

Se señalan las 11:00 once horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su TERCERA ALMONEDA, del bien inmueble marcado con el número 4147 cuatro mil ciento cuarenta y siete, del periférico Paseo de la Republica, sector Independencia, en la colonia Ana María Gallaga de esta ciudad, el que se encuentra inscrito bajo el registro número 00000079 setenta y nueve, del tomo 00002536 dos mil quinientos treinta y seis, correspondiente al libro de propiedad al Distrito de Morelia, Michoacán, en la cual se subastara la totalidad de la propiedad en cita, lo anterior es así en virtud de que en los avalúos realizados a la misma y que obran en autos, indican que no puede dividirse dicho inmueble.

Tenemos que dicho inmueble tiene una extensión superficial 112.68 metros cuadrados, ciento doce metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Al Norte. 8.007 ocho metros, con siete milímetros, con el libramiento sur de su ubicación.

Al Sur. 8.00 ocho metros, con lote número 02.

Al Oriente. 14.22 catorce metros, con veintidós centímetros con la calle Ignacio Hidalgo Muñoz.

Al Poniente. 13.85 trece metros, con ochenta y cinco centímetros, con el lote número veintiocho.

Sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$3'131, 263.78 Tres millones ciento treinta y un mil doscientos sesenta y tres pesos con setenta y ocho centavos, que resulta de restar el 10% diez por ciento del precio que sirvió de base en la anterior almoneda de conformidad a lo establecido en el artículo 845 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Convóquese a postores mediante la publicación de un edicto, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán a 10 de noviembre de 2023.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto Oral Familiar de este Distrito Judicial.- Lic. María Elena Medina Martínez.

40003273243-27-11-23

35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Michoacán.

FELIPA CRUZ LÓPEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 926/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico sin nombre ubicado en el Cuartel Cuarto Santa María de los Ángeles Municipio de Tlalpujahua, Michoacán.

Medidas y colindancias:

Al Norte. 19.20 diecinueve metros, con veinte centímetros, con camino vecinal.

Sur 26.00 veintiséis metros, con Felipa Cruz López.

Al Oriente 40.50 cuarenta metros, con cincuenta centímetros, con zanjón.

Poniente. 47.20 cuarenta y siete metros, con veinte centímetros, con María Natalia López Rebollo.

Con un superficie de 00-09-76 Has.

Atento a lo anterior, se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a oponerse al presente trámite dentro del término de Ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, 11 once de octubre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Clender Vega Baltazar.

40003258748-22-11-23

35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Con fecha diez de noviembre del año en curso, quedaron radicadas las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, que FELIPE CHAVEZ TAPIA promueve, habiéndose registrado con el número de expediente 798/2023, por el presente se convocan personas que se consideren con derecho a fin de que pasan a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a diez de noviembre del año dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Ruperto Arellano Vargas.

40003258999-22-11-23

35

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ANGÉLICA GARCILAZO MENDOZA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 560/2023, sobre Información Testimonial Ad- perpetuum para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio rústico, denominado "Solar y Casa", ubicado en calle sin nombre, El Desmonte, municipio de Morelos, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 96.13 metros, colindando con camino cerca de piedra que divide.

Al Sur. 66.00 colindando con Jacobo Ambriz Garcilazo.

Al Oriente. partiendo de norte a sur en 39.00 metros, fa vuelta hacia el oriente en 13.00 metros, y baja hacia el sur en 34.00 metros, para dar un total por ese viento de 86.00 metros, colindando con Federico Coria Garcilazo.

Al Poniente, 61.10 metros, colindando con Evangelina Coria Heredia.

Con una superficie total de 00-59-61.96 hectáreas.

El predio antes citado, lo adquirió por medio de un contrato de donación verbal celebrado con Bernardo Garcilazo Mendoza.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 6 seis de noviembre de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cotés Pérez.

40003256285-21-11-23

35

**EDICTO**

Tribunal Unitario Agrario, Secretaría de Acuerdos.- Dto. 17.- Morelia, Michoacán.

Expediente: TUA17-1281/2014

Actor: Graciela Manzo Ceja.

Demandado: Antonio Lupian -ceja

Poblado: Santa María.

Municipio: Cotija

Estado: Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 5 de octubre 2023.

SE CONVOCAAPOSTORES.

Con el objeto de ejecutar la sentencia emitida por este H. Tribunal Unitario Agrario, se procede al remate de la parcela número 82, con superficie de 31-02-31.00 hectáreas, ubicada en el ejido Santa María, municipio de Cotija, Michoacán, en términos del artículo 191 de la Ley Agraria 469, 474, 475, 476, 479, 481, 482, 483, 489 al 492 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día trece de diciembre del año dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de remate de bienes agrarios en CUARTAALMONEDA que se llevara a cabo en este H. Tribunal Unitario Agrario Distrito 17 sito en la calle de Solidaridad número 230, en la colonia Ventura Puente, en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, fijándose como postura legal la suma de \$963,569.844 (Novecientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y nueve pesos 84/100 M.N.), como resultado de las dos terceras partes del valor total de la citada parcela que asciende a un valor de \$1'445,354.77 (Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 77/100 M.N.); en consecuencia se comisiona al C. Actuario que deberá publicar con oportunidad las convocatorias correspondientes, en los lugares más visibles del ejido, en la Presidencia Municipal de Cotija, Estado de Michoacán, y en los estrados de este Tribunal, así como se anuncie su venta por medio de edictos que se publicaran por dos veces de cinco en cinco días, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, así como en el periódico de mayor circulación en la región, a fin de que se presenten a la audiencia los postores interesados con los requisitos previstos para el caso y señalados en la respectiva convocatoria, que está a su disposición en el poblado Santa María, municipio de Cotija, Estado de Michoacán, en la Presidencia Municipal de Cotija, Estado de Michoacán, así como en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

Atentamente.- La C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. Araceli Sánchez Herrera.

40103260442-22-11-23

35-40

**AVISONOTARIAL**

Lic. Jorge Mendoza Álvarez.- Notario Público No. 15.- Morelia, Michoacán.

Hago constar que en esta Notaría a mi cargo, el primero de Noviembre del año 2023 compareció ALICIARIVERA TRUJILLO, heredera y albacea Testamentaria de la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA ESTELA ARROYO ARIAS Y/O MARIA ESTELADEMORAPLANCARTE Y/OMA. ESTELA ARROYO DE MORAPLANCARTE, y elaboró inventario y avalúo.

El Notario Público No. 15.- Lic. Jorge Mendoza Alvarez.- Notario Público No. 15. (Firmado).

40003254189-21-11-23

35

|          |  |    |
|----------|--|----|
| P.A.R.   | Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Esperanza González González.....         | 8  |
| P.A.R.   | Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Luis Soto Rivera.....                    | 8  |
| P.A.R.   | Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Janeth Chávez Herrera.....               | 9  |
| P.A.R.   | Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Alicia Ávila de Larios.....              | 9  |
| J.S.C.H. | Promueve BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México, frente a Sandro Barajas Ortiz..... | 10 |
| J.S.C.   | Promueve María del Carmen Osornio Ruiz, frente a Esther Padilla Hernández.   | 10 |
| J.O.C.   | Promueve María Celfa Molina Rusiles, frente a Armando Romero Torres....  | 11 |

**AD-PERPETUAM**

|  |                                 |    |
|--|---------------------------------|----|
|  | Felipa Cruz López.....          | 11 |
|  | Felipe Chávez Tapia.....        | 11 |
|  | Angélica Garcilazo Mendoza..... | 12 |

**TRIBUNALIUNITARIO AGRARIO DTO. 17 MORELIA, MICHOACÁN**

|  |   |    |
|--|---|----|
|  | Actor. Graciela Manzo Ceja, Demandado Antonio Lupian Ceja, del poblado Santa María, de Cotija, Michoacán..... | 12 |
|--|---|----|

**AVISO NOTARIAL**

|        |   |    |
|--------|---|----|
| J.S.T. | Compareció Alicia Rivera Trujillo, albacea de la S.T. a bienes de María Estela Arroyo Arias, ante la fe del Lic. Jorge Mendoza, Notario Público No. 15 de Morelia, Michoacán..... | 12 |
|--------|---|----|

---



---

**Para consulta en Internet:**

**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**

**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL